



001
mis

Resolución Jefatural

Nº 005-2010-INDECI

11 de enero de 2010

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Diciembre del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5º del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Diciembre hasta el 12 de Enero del 2010** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo Nº 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Diciembre del 2009.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luís F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.J. N° 006-INDECI

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MODIFICACIONES			
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA/ACT/PROY			NAT. GASTO			CREDITOS			
			CG	TT	GG	ANULACIONES			
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL									
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL									
0000 SIN PROGRAMA									
1061817 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL									
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	284	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,948
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	99,000
			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,200	0
006 GESTION									
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
0000 SIN PROGRAMA									
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	692	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,111	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	17,031
			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,272	0
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									
0000 SIN PROGRAMA									
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA									
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	19
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	171,788	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	0	836,661
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	656
			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	89,375
1000485 SUPERVISION Y CONTROL									
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,367
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	284
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	2,912	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,535
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA									
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	454
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	19,574
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	8,849	0

OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

VºBº

10-DECEMBER



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 13/01/2010
Hora : 17:20:42
Página : 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : R.J. N° 005-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
0000 SIN PROGRAMA								
1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES								
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	12,044
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	533,724
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	70,039
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	880
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	873
0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES								
0000 SIN PROGRAMA								
1077986 ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y A LA RECONSTRUCCIÓN								
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,737
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	200,849
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	480,765
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	2,173,544	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	57
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	240	0
TOTAL FUENTE 1 RECURSOS ORDINARIOS				2,374,872			2,374,872	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.J. N° 005-INDECI

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

006 GESTION

0008

ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE

5 2 3

2,515

0

016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE

5 2 3

0

56,344

2 RECURSOS DIRECTAMENTE

5 2 4

53,829

0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

56,344

56,344

TOTAL RESOLUCION :

2,431,216

2,431,216

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO